



INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN
APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010
DANE 276306000174 NIT815002996-6
COSTA RICA- GINEBRA - VALLE

MABE – GD-FR-001

Versión: 1

Fecha: ENERO

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA
“Decreto 1082 de 2015”

MARIA ENITH MENDEZ MAFLA Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN** debidamente facultado y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el párrafo del Artículo 39 de la Ley 80 de 1.993 , Decreto 1082 de 2015 obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **INDUSTRIALMEDIA S.A.** el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca::

Igualmente el contrato a celebrar se considera de prestación de servicios, dado que se realizará una labor de naturaleza intelectual diferente a los contratos de consultoría, toda vez que los contratos de consultoría según el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993” son aquellos que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Igualmente el contrato a celebrar se considera de prestación de servicios, dado que se realizará una labor de naturaleza intelectual diferente a los contratos de consultoría, toda vez que los contratos de consultoría según el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993” son aquellos que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

2.- Objeto a contratar:

RENOVACION SERVICIO DE HOSTING INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023-2024.

3. Presupuesto para la contratación:

Duración	Valor Total Contrato	Imputación Presupuestal
6 DIAS	\$ 266.400,00	REMUNERACION SERV. TECNICOS

Cra 5 No. 8-30 Corregimiento de Costa Rica, Ginebra – Valle
Correo Electrónico: manuelaginebra@sedvalledelcauca.gov.co
tesoreriamanuelabeltraginebra@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010 DANE 276306000174 NIT815002996-6 COSTA RICA- GINEBRA - VALLE	
	MABE – GD-FR-001	Versión: 1

4. Condiciones que se Exigiran:

- Experiencia laboral relacionada
- Propuesta
- Documentos que Acompañan la Propuesta

	Pers Natural	Pers Juridica
Fotocopia RUT	X	X
Fotocopia cedula de ciudadanía	X	X (del Repr.Legal)
Hoja de vida Formato Único	X	X
Certificado de existencia y representacion de Camara y Comercio	X	X (del Repr.Legal)
Certificado de antecedentes judiciales POLICIA	X	X (del Repr.Legal)
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURIA)	X	X (del Repr.Legal)
Certificado de antecedentes Fiscales(CONTRALORIA)	X	X (del Repr.Legal)
Constancia de afiliacion a la seguridad social o planilla de pago.	X	X (Certif Rev Fiscal)

5. Lugar donde se podran consultar los estudios y documentos previos

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Secretaría ubicada en la CL 5 8 30 CORR COSTA RICA

Dado en Costa Rica Ginebra a 15 dias del mes de noviembre del 2023



MARIA ENITH MENDEZ MAFLA
 Rectora I.E. MANUELA BELTRAN